



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.
Anapoima – La Mesa

La Mesa Cundinamarca, 25 de Julio de 2026

Señora:

YANET VALDES SANABRIA

C. C. No. 52.616.739 de Tena (Cundinamarca).

Domicilio: Carrera 23 No. 4 A – 08 La Mesa, Cundinamarca

Teléfono: 313 4363961

Email: quimicosyaccesorios82@gmail.com

Ref.: Invitación a Ofertar

Apreciados Señores:

En mi calidad de DIRECTOR OPERATIVO de la EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P, de conformidad con el Artículo 27 del estatuto de contratación de la empresa (Acuerdo 03 de 2009), de la manera más atenta me permito dar a conocer las condiciones técnicas y económicas mínimas, para la oferta del servicio requerido así:

- **Objeto:**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A MONTO AGOTABLE, PARA LAS HERRAMIENTAS DE CORTE, GUADAÑAS, MOTOSIERRAS, BOMBAS Y DEMÁS EQUIPOS DE TIPO PESADO DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA

REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A.E.S.P.

- **Lugar de ejecución:**

La prestación del servicio se realizará en el municipio de La Mesa, Cundinamarca, y/o en los lugares que determine el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades operativas de la Empresa y los requerimientos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo de las herramientas de corte, guadañas, motosierras, bombas y demás equipos de tipo pesado de propiedad de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

- **Valor:**

VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) MCTE

- **Disponibilidad presupuestal:**

Sede Administrativa y PQR:
Diagonal 8 No. 1 – 05 / Barrio Quintas de San Pablo
La Mesa, Cundinamarca. Teléfono 3142856411
contactenos@aguasdeltequendama.com

Oficina PQR Anapoima:
Intersección Cra. 5 con Cra. 2 / Parque de la Bienvenida
Anapoima, Cundinamarca. Teléfono 3142807615
pqranoima@aguasdeltequendama.com

CDP No. 2026000355 de fecha 01 de julio de 2026 expedido por la Tesorería de la ERAT S.A. E.S.P.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir la Constitución Política y las leyes de la República.
2. Cumplir el contrato, los estudios previos, las especificaciones técnicas, la propuesta aceptada y las demás condiciones que integren los documentos contractuales.
3. Ejecutar el objeto contractual con calidad, oportunidad, diligencia y conforme con las instrucciones impartidas por el supervisor.
4. Programar y organizar las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto y del plazo contractual.
5. Presentar los informes de ejecución, facturas o documentos equivalentes y los demás soportes requeridos para el trámite de pago, dentro del término establecido en el contrato.
6. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución contractual, evitando actuaciones que ocasionen demoras o dificultades injustificadas.
7. Informar oportunamente al supervisor cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del contrato.
8. Mantener la reserva y confidencialidad sobre la información institucional a la que tenga acceso con ocasión del contrato, salvo autorización expresa o requerimiento legal.
9. Mantener vigentes las garantías exigidas durante el término y por los amparos establecidos en el contrato, cuando haya lugar.
10. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando legalmente corresponda, como requisito para cada pago.
11. Responder por los daños, actuaciones u omisiones imputables al contratista, a sus trabajadores, dependientes o subcontratistas durante la ejecución del contrato.
12. Abstenerse de atender presiones, solicitudes o amenazas contrarias a la ley e informar inmediatamente a la Empresa y a las autoridades competentes cuando se presenten.
13. Cumplir las disposiciones legales, técnicas, ambientales, laborales, de seguridad y salud en el trabajo y las demás normas aplicables a la ejecución del objeto contractual.
14. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos laborales y cumplir con el pago a dicho Sistema General de Seguridad Social (artículo 23 Ley 1150 de 2007), durante la vigencia del contrato.
15. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la Empresa en el momento en que sea requerido.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. **Recibir y diagnosticar los equipos entregados para intervención**, dejando constancia de su identificación, estado físico, accesorios recibidos, fallas reportadas y condiciones iniciales de funcionamiento. El diagnóstico deberá establecer las actividades requeridas, los repuestos o consumibles necesarios y las recomendaciones técnicas aplicables.

2. **Presentar para aprobación previa de la supervisión la propuesta de cada intervención**, indicando el diagnóstico, las actividades de mantenimiento, los repuestos requeridos, el tiempo estimado, los precios unitarios y el valor total. No podrán ejecutarse trabajos ni instalarse elementos que no hayan sido previamente autorizados.
3. **Ejecutar los mantenimientos preventivos autorizados**, incluyendo, según las características y necesidades de cada equipo, revisión, limpieza, lubricación, calibración, ajuste, afinación, cambio de consumibles y verificación de sus sistemas mecánicos, eléctricos, hidráulicos, de combustión, transmisión, corte o bombeo.
4. **Ejecutar los mantenimientos correctivos autorizados**, realizando las reparaciones, ajustes y sustituciones necesarias para corregir las fallas diagnosticadas y restablecer las condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad de los equipos.
5. **Suministrar e instalar los repuestos, accesorios, materiales y consumibles requeridos para cada intervención**, los cuales deberán ser nuevos, compatibles y de calidad técnica adecuada. Podrán utilizarse elementos originales, homologados o técnicamente equivalentes, previa aprobación de la supervisión. Los componentes sustituidos deberán ser entregados a la Empresa, salvo autorización escrita en contrario.
6. **Realizar las pruebas técnicas y operativas posteriores a cada intervención**, verificando el correcto funcionamiento del equipo antes de su entrega. El resultado de las pruebas, las actividades realizadas y las recomendaciones de uso o mantenimiento deberán registrarse en la respectiva orden de servicio o informe técnico.
7. **Ejecutar las actividades con personal calificado, herramientas apropiadas y procedimientos técnicamente adecuados**, observando las recomendaciones de los fabricantes, las buenas prácticas de mantenimiento y las normas de seguridad aplicables.
8. **Asumir el transporte, traslado, cargue, descargue y demás gastos necesarios para la atención de los equipos**, sin generar cobros adicionales diferentes de los precios autorizados. Durante el tiempo que permanezcan bajo su responsabilidad, el contratista deberá garantizar su custodia, conservación y adecuada manipulación, respondiendo por los daños o pérdidas que le sean imputables.
9. **Atender oportunamente las solicitudes de mantenimiento y los requerimientos prioritarios formulados por la Empresa**, disponiendo de la capacidad técnica necesaria para reducir los tiempos de indisponibilidad de los equipos.
10. **Informar inmediatamente a la supervisión cualquier novedad que pueda afectar la intervención autorizada**, incluyendo daños adicionales, necesidad de nuevos repuestos, variaciones en el tiempo de reparación o situaciones que impidan la entrega del equipo. Cualquier modificación deberá contar con autorización previa.
11. **Garantizar la calidad de los servicios ejecutados y de los elementos instalados** por un término mínimo de dos (2) meses, contado a partir del recibo a satisfacción de cada intervención, sin perjuicio de una garantía superior otorgada por el fabricante o proveedor. Las fallas atribuibles a una reparación deficiente, instalación incorrecta, incompatibilidad o defecto del repuesto deberán ser corregidas sin costo adicional para la Empresa. La garantía no cubrirá fallas derivadas del desgaste normal, uso inadecuado, manipulación no autorizada, incumplimiento de las recomendaciones de operación o causas externas no imputables al contratista.
12. Cumplir las demás obligaciones relacionadas con el objeto contractual que sean impartidas por escrito por el supervisor, sin modificar las condiciones del contrato.

CONDICIONES TÉCNICAS

Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como el suministro de repuestos, accesorios y componentes requeridos durante la ejecución contractual, estarán orientados a los equipos y herramientas de propiedad de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P., identificados en el inventario técnico relacionado en el presente estudio.

La relación de actividades, repuestos e insumos contenida en la ficha técnica corresponde a elementos susceptibles de requerirse durante las intervenciones de mantenimiento, de acuerdo con el diagnóstico técnico realizado a cada equipo, las condiciones de operación, el desgaste propio de los componentes y las recomendaciones técnicas aplicables.

La ejecución de cada actividad o suministro estará sujeta a la necesidad real identificada, diagnóstico técnico previo y autorización de la supervisión del contrato, verificando la correspondencia entre el equipo intervenido, la falla presentada, el componente requerido y el repuesto o servicio autorizado.

En el marco de la ejecución contractual, el contratista estará obligado a desarrollar las siguientes actividades, las cuales deberán ejecutarse específicamente en relación con los equipos objeto del presente contrato, los cuales se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDADES DE PROPIEDAD DE LA ERAT
1	CORTADORA TIPO PESADO DE ASFALTO Y CONCRETO (MODELO KDE 400 DO – WEIGHT 48KG-6.6KW73600 rpm) (MARCADIESEL ENGINE MODELO KM4I86F- 10 HP-3600 RPM -46 KG)	2
2	PULIDORA DEWALT 4 ½ 4020	1
3	ROTOMARTILLO BOSCH HAMMER	1
4	VIBRO COMPACTADOR CANGURO MEGA PAC	1
5	PLANTAS ELECTRICAS (8000 KYA- JIANG DONG VOLTAJE 110/220, 3600/R/MIN)	2
6	DETECTOR DE FUGAS 43 AN	1
7	GUADAÑAS (CRAPTOR 3.5 HP- HUSGUARNA 3.5 HP- SHINDAIWA B-45 - SHINDAIWA C-230- STIHL 280)	5
8	MOTOSIERRAS (SHINDAIWA)	2
9	TALADRO BOSCH ½ PERCUTOR	2
10	MOTOBOMBA DIESEL 3"	2
11	EQUIPOS DE SOLDADURA RANGER 1074012	2
12	FUMIGADORA MOTOR STIHL SR200	1

ITEM	DESCRIPCION	VALOR MANO DE OBRA	VALOR RESPUESTO IVA INCLUIDO	CANTIDA D
1	CAMBIO DE RODAMIENTO PARA MINI PULIDORA	-	-	1
2	CAMBIO DE ESCOBILLAS PARA MINI PULIDORA	-	-	1
3	CAMBIO DE JUEGOS DE RODAMIENTOS CABEZOTE X 2 PARA GUADAÑA	-	-	1
4	CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE MOTOR PARA PLANTA ELECTRICA	-	-	1
5	CAMBIO DE VALVULA DE ADMISION PARA PLANTA ELECTRICA	-	-	1
6	TORNILLOS GROSERO GUADAÑAS	-	-	1
7	YOYOS TORNADO	-	-	1
8	CAMBIO DE VALVULA DE ESCAPE PARA PLANTA ELECTRICA	-	-	1
9	CAMBIO DE ACEITE MOTOR PARA PLANTA ELECTRICA	-	-	1
10	CAMBIO DE MANGUERAS PARA PARA PLANTA ELECTRICA	-	-	1
11	CAMBIO DE BUJIA PARA PLANTA ELECTRICA	-	-	1
12	CAMBIO DE AMORTIGUADORES PARA PARA PLANTA ELECTRICA	-	-	1
13	CAMBIO DE KIT Y PISTON Y ANILLOS PARA PLANTA ELECTRICA	-	-	1

14	CAMBIO DE ACEITE HUSQVARNA 2 TIEMPOS POR ¼	-	-	1
15	CAMBIO DE CARBURADOR GUADAÑADORA	-	-	1
16	CAMBIO DE RETENEDORES CIGÜEÑAL GUADAÑAS	-	-	1
17	CAMBIO DE CIGÜEÑAL GUADAÑAS	-	-	1
18	CAMBIO DE KIT DE REPARACION PISTON ANILLOS CILINDRO GUADAÑAS	-	-	1
19	CAMBIO DE TUBO EJE CENTRAL GUADAÑAS	-	-	1
20	CAMBIO DE TRANSMISION COMPLETA GUADAÑAS	-	-	1
21	CAMBIO DE EMPAQUES CARBURADOR GUAYAÑAS	-	-	1
22	CAMBIO DE JUEGO DE TORNILLERIA GUADAÑAS	-	-	1
23	CAMBIO DE CAPUCHON GUADAÑAS	-	-	1
24	CAMBIO DE BOBINA NUEVA GUADAÑAS	-	-	1
25	CAMBIO DE GUADAÑAS	-	-	1
26	ESCOBILLA PLASTICA 22 DIENTES	-	-	1
27	ENBRAGUES GUADAÑAS	-	-	1
28	CAMBIO DE PROTECTOR PIENE GUADAÑAS	-	-	1
29	CAMBIO DE POLICUT O YOYO GUADAÑADORA GENERICO	-	-	1
30	CUCHILLA CORBATIN GUADAÑADORA	-	-	1

31	CAMBIO DE GUAYA DE ACELERACION GUADAÑADORA	-	-	1
32	CAMBIO DE YOYO ENCENDIDO GUADAÑAS	-	-	1
33	CAMPANA GUADAÑAS	-	-	1
34	NYLON NEGRO DE 3MM POR ROLLO X 915 MTS		-	1
35	CAMBIO DE CARBURADOR GUADAÑADORA	-	-	1
36	CAMBIO DE RETENEDORES GUADAÑADORA	-	-	1
37	CAMBIO DE CIGÜEÑAL PARA GUADAÑADORA	-	-	1
38	CAMBIO DE EMBRAGUE DE GUADAÑADORA	-	-	1
39	CAMBIO DE CILINDRO COMPLETO DE GUADAÑADORA	-	-	1
40	CAMBIO PISTON GUADAÑORA	-	-	1
41	CAMBIO DE TUBO EJE CENTRAL GUADAÑADORAS	-	-	1
42	CAMBIO DE TRASMISION COMPLETA	-	-	1
43	CAMBIO DE GUAYA DE ACELERACION GUADAÑADORAS	-	-	1
44	CAMBIO DE BOBINA HUSQVARNA	-	-	1
45	CAMBIO DE BRIDAS SIJETADORAS DE CUCHILLA GUADAÑAS	-	-	1
46	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE GUADAÑAS	-	-	1
47	FILTRO COMBUSTIBLE GUADAÑAS	-	-	1
48	CORREAS TANQUE GUADAÑAS	-	-	1
49	CARTER GUADAÑAS	-	-	1

50	LLAVE COPA	-	-	1
51	GRASA LITIA LIBRA	-	-	1
52	CAMBIO DE TAPON Y MANGUERAS COMBUSTIBLE GUADAÑAS	-	-	1
53	CAMBIO DE MANGUERAS DE GUADAÑADORA	-	-	1
54	CAMBIO DE BUJES DE LA CAÑA GUADAÑAS	-	-	1
55	CAMBIO DE CARTER GUADAÑADORAS	-	-	1
56	CAMBIO de ESPADA TOTOSIERRA HUSQUVARNA 125	-	-	1
57	CAMBIO DE CADENA DE 31 DIENTES PARA MOTOSIERRA 125	-	-	1
58	CAMBIO DE FILTRO COMBUSTIBLE MOTOSIERRA HUSQVARNA	-	-	1
59	CAMBIO DE FILTRO AIRE MOTOSIERRA	-	-	1
60	CAMBIO DE RETENEDORES CIGÜEÑAL MOTOSIERRA 125	-	-	1
61	CAMBIO DE PISTON MOTOSIERRA 125	-	-	1
62	CAMBIO DE ANILLO MOTOSIERRA 125	-	-	1
63	CAMBIO DE CARBURADOR 125 MOTOSIERRA	-	-	1
64	CAMBIO DE KIT DE EMPAQUES PARA MOTOSIERRA 125	-	-	1
65	CAMBIO DE BIMBIN CEBADOR PARA GUADAÑADORA O MOTOSIERRA	-	-	1

66	CAMBIO DE TAPA COMBUSTIBLE PARA MOTORES GASOLINA O DIESEL	-	-	1
67	SUMINISTRO GUADAÑADORA NUEVA	-	-	1
68	CAMBIO DE TAPA ARRANQUE PARA MOTORES GASOLINA O DIESEL	-	-	1
69	SUMINISTRO CARETA PLASTICA EN MALLA	-	-	1
70	SUMINISTRO DISCO DE 14” PARA CORTE CONCRETO	-	-	1
71	SUMINISTRO DISCO DE 14” PARA CORTE ASFALTO	-	-	1
72	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE AYB PARA GUADAÑADORA SHINDAIWA	-	-	1
73	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE PARA CANGURO	-	-	1
74	CAMBIO DE FILTRO AIRE HUMEDO PARA CORTADORA DE LADRILLO	-	-	1
75	CAMBIO DE MANGUERA DE SUCCION MOTOBONBA 2” X6 METROS	-	-	1
76	CAMBIO DE MANGUERA DE SUCCION DE 3”X6M PARA MOTOBOMBA A GASOLINA	-	-	1
77	CAMBIO DE PUNTA ROTO MARTILLO DEMOLEDOR	-	-	1
78	CAMBIO DE EMBOBINADO DE MOTOR DE 1HP	-	-	1
79	CAMBIO DE EMBOBINADO MOTOR DE 2HP	-	-	1
80	CAMBIO DE EMBOBINADO MOTOR DE 5 HP TRIFASICO	-	-	1

81	CAMBIO DE SELLOS MECANICOS 24MM CONICO CAZUELA PARA ELECTROBOMBA	-	-	1
82	CAMBIO DE SELLO MECANICO 24 MM LISO PARA ELECTROBOMBA	-	-	1
83	CAMBIO DE CAPACITOR PARA MOTORES ELECTICOS	-	-	1
84	CAMBIO DE TARJETA DE INVERSOR ELECTRICO	-	-	1
85	CAMBIO DE CABLES PARA INVERSOR	-	-	1
86	CAMBIO DE PINZA PARA INVERSOR	-	-	1
87	CAMBIO DE PORTA ELECTRODO PARA INVERSOR	-	-	1
88	CAMBIO DE CARBURADOR GENERADOR ELECTRICO	-	-	1
89	CAMBIO DE ESCOBILLAS PARA DEMOLEDOR	-	-	1
90	CAMBIO DE PORTA ESCOBILLAS PARA DEMOLEDOR	-	-	1
91	CAMBIO DE PISTON PARA DEMOLEDOR	-	-	1
92	CAMBIO DE KIT EMPAQUETADURA PARA DEMOLEDOR	-	-	1
93	CAMBIO DE EMBOBINADO PARA DEMOLEDOR	-	-	1
94	MANO DE OBRA CAMBIO DE INDICIDO DEMOLEDOR	-	-	1
95	MANO DE OBRA CAMBIO DE PASADOR PARA DEMOLEDOR	-	-	1
96	TUERCA PARA CABEZOTE DE GUADAÑADORA	-	-	1

97	LIMPIEZA DE GUADAÑA	-	-	1
98	LIMPIEZA DE MOTOCIERRA	-	-	1
99	LIMPIEZA DE MOTOBOMBA	-	-	1
100	LIMPIEZA DE PLANTA ELECTRICA	-	-	1
101	LIMPIEZA DE ROTOMARTILLO	-	-	1
102	LIMPIEZA DE CORTADORA	-	-	1
103	LIMPIEZA DE COMPACTADOR	-	-	1
104	LIMPIEZA DE EQUIPOS DE SOLDADURA	-	-	1
105	LIMPIEZA DE MOTOBOMBA SUMERGIBLE 3" MONOF	-	-	1
106	LIMPIEZA DE FUMIGADORA – SOPLADORA SR 200	-	-	1
107	LIMPIEZA DE PULIDORA PARA DISCO DE 7"	-	-	1
108	LIMPIEZA DE PULIDORA PARA DISCO DE 4-1/2"	-	-	1
109	LUBRICACION DE GUADAÑA	-	-	1
110	LUBRICACION DE MOTOSIERRA	-	-	1
111	LUBRICACION DE MOTOBOMBA	-	-	1
112	LUBRICACION DE PLANTA ELECTRICA	-	-	1
113	LUBRICACION DE MOTOMARTILLO	-	-	1
114	LUBRICACION DE CORTADORA	-	-	1
115	LUBRICACION DE COMPACTADOR	-	-	1
116	LUBRICACION DE MOTOBOMBA SUMERGIBLE 3" MONOF	-	-	1
117	LUBRICACION DE FUMIGADORA – SOPLADORA SR 200	-	-	1
118	CAMBIO DE CHUMACERA DE CORTADORA	-	-	1
119	CAMBIO DE BUJIA DE GUADAÑA	-	-	1

120	CAMBIO DE TANQUE DE COMBUSTIBLE GUADAÑADORA DE 43 CC	-	-	1
121	CAMBIO DE EXOSTO GUADAÑADORA DE 43 CC	-	-	1
122	SUMINISTRO LIMA PARA MOTOSIERRA	-	-	1
123	LIMA TRIANGULAR GRANDE	-	-	1
124	DELANTAL DE CARNAZA	-	-	1
125	KIT CARBURADOR	-	-	1
126	RODAMIENTOS	-	-	1
127	CEPILLO CARRETERO	-	-	1

PERFIL

La persona natural o jurídica que pretenda ejecutar el presente contrato deberá acreditar su existencia y representación legal o matrícula mercantil, según corresponda, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción correspondiente o la entidad que haga sus veces, según la naturaleza del proponente, cuya constitución o matrícula mercantil tenga una antigüedad mínima de un (1) año.

El proponente deberá acreditar que su objeto social, actividad económica o actividad comercial se encuentra relacionada con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de herramientas, equipos de corte, guadañas, motosierras, bombas, equipos electromecánicos, maquinaria liviana y/o equipos similares, incluyendo actividades de diagnóstico, reparación, ajuste, mantenimiento, suministro e instalación de repuestos, accesorios, lubricantes, consumibles y demás elementos necesarios para garantizar la adecuada operación de los equipos objeto del contrato.

Así mismo, deberá demostrar que cuenta con la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para ejecutar las actividades requeridas por la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P., disponiendo de infraestructura, herramientas especializadas, equipos técnicos, personal capacitado y disponibilidad de repuestos requeridos para atender los mantenimientos preventivos y correctivos durante la ejecución contractual.

De igual manera, deberá acreditar experiencia relacionada con la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos, herramientas y maquinaria de características similares a las requeridas en el presente proceso, garantizando la idoneidad técnica necesaria para realizar las intervenciones, reparaciones y suministros requeridos por la Empresa.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en el contrato y en el Manual de Contratación de la Empresa.

Durante dicho término, el contratista deberá ejecutar el objeto contractual y cumplir las obligaciones pactadas, conforme al alcance, condiciones técnicas, lineamientos de supervisión y demás estipulaciones contractuales aplicables.

REQUISITOS DE LA OFERTA

La propuesta deberá allegar los siguientes documentos en un solo documento en PDF:

1. Carta de presentación de la Propuesta, suscrita por la persona natural o por el Representante Legal del proponente, (debidamente facultado – Presentación obligatoria con la propuesta), con la manifestación expresa que conoce y acepta las condiciones del Estudio de Conveniencia. (Documento adjunto denominado anexo técnico).
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente legible.
3. Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado (Legible Actividad económica correspondiente al objeto del contrato).
4. Copia legible de la LIBRETA MILITAR del proponente (en el caso de hombres menores de 50 años) si aplica.
5. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública (Verificar que las fechas relacionadas en la hoja de vida coincidan con los soportes para el caso de estudios y experiencia y demás. Todo lo relacionado en la HDV debe tener soporte físico y soporte cargado en la página para evitar problemas en la validación de la misma. La hoja de vida debe estar debidamente firmada)
6. Fotocopia de diplomas, actas de grado y demás certificaciones educativas Legible Organizados de manera cronológica, diploma o acta de grado que certifique el nivel de técnico o tecnólogo, debe ser clara la fecha de inicio y de terminación.
7. Certificaciones y constancias de la experiencia relacionada Legible Organizados de manera cronológica debe ser clara la fecha de inicio y de terminación
8. Declaración de bienes y rentas y conflictos de intereses (Página web Función Pública) Ley 2013 de 2019 del año 2025 debidamente diligenciado.
9. Formato Declaración de Renta vigente.
10. Cámara de comercio del establecimiento (No mayor a 30 días)
11. Estados Financieros (2024-2025) debidamente firmado por el contador o revisor fiscal.
12. Certificación afiliación a la EPS NO mayor a 30 días e indicar como estado Activo Cotizante. NO planillas de seguridad social. Certificación afiliación a la Pensiones NO mayor a 30 días. NO

planillas de seguridad social. y/o deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal (Firmada por el Contador, acompañada de la fotocopia de la cedula, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores que lo acredita como contador no mayor a 3 meses

13. Certificado de Responsabilidad Fiscal vigente, expedido por la Contraloría General de la República, NO mayor a 30 días
14. Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación. NO mayor a 30 días.
15. Certificado de Antecedentes Judiciales NO mayor a 30 días
16. Certificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas vigente, expedido por la Policía Nacional, NO mayor a 30 días
17. Certificación de deudores alimentarios morosos (REDAM). NO mayor a 30 días
18. Igualmente, el proponente NO deberá hallarse incurso en inhabilidades, o incompatibilidades de que trata los Arts.127 de la Constitución Política, 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, y Ley 617 de 2000 lo cual será declarado bajo juramento, que se entenderá prestado por la firma de la propuesta y del contrato. (Documento adjunto denominado anexo técnico).
19. Certificación de cuenta Bancaria del proponente en el que indique que se encuentra activa.
20. Certificación del Examen médico Pre-ocupacional de conformidad expedido por entidad certificada con lo señalado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015. (con vigencia no mayor a 3 años).
21. Documento de Autorización a la ERAT para que en cumplimiento de Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales consulte y verifique dentro del proceso de contratación, los datos, información académica y/o laboral; así mismo, certificados de antecedentes profesionales (si aplica) disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y registro de inhabilidades por delitos sexuales (Decreto 753 de 2019) este último (si aplica) de acuerdo a las actividades asignadas y demás requeridos por la Entidad. (Documento adjunto denominado anexo técnico).
22. Formato de Transparencia. (Documento adjunto denominado anexo técnico).
23. Compromiso Anticorrupción (Documento adjunto denominado anexo técnico).

REGIMEN APLICABLE AL CONTRATO:

Conforme a los artículos 30, 31, y 32 del manual de contratación de la ERAT S.A. ESP (acuerdo 03 de 2009 art. 3) el régimen de contratación aplicable al contrato será el régimen jurídico privado

Una vez establecidas las condiciones de la contratación y los requerimientos de la Empresa, hacemos extensiva la invitación para que nos presente su propuesta de servicios, en la que deberá acreditar las condiciones mínimas aquí requeridas.

- **EXIGENCIA DE GARANTIAS**

De acuerdo con la modalidad contractual, la naturaleza del objeto a contratar y lo establecido en el Acuerdo No. 003 de 2009 – Estatuto de Contratación de Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P., se realizó el análisis de los riesgos previsibles asociados a la ejecución del contrato, determinando la necesidad de exigir garantías que permitan amparar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad de los bienes y servicios suministrados y la protección de los intereses patrimoniales de la Entidad.

El contratista deberá constituir a su costa y a favor de la Entidad una garantía única, que cubra los siguientes amparos, por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan:

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato	Equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Con una vigencia igual al plazo del contrato y CUATRO (4) meses más y contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más y contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Repuestos, Accesorios Y demás Elementos Suministrados	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Con una vigencia igual al plazo del contrato y CUATRO (4) meses más y contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Calidad Del Servicio	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Con una vigencia igual al plazo del contrato y CUATRO (4) meses más y contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

A las garantías se les debe anexar el recibo o constancia de pago de la misma.

Si se prorroga o suspende el contrato, el contratista deberá ampliar la vigencia de las pólizas mencionadas anteriormente.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación del contrato sin perjuicio de realizar los ajustes necesarios para dar cumplimiento

NOTA: La vigencia de las garantías corresponderá al análisis de riesgos efectuado para el presente contrato, al plazo de ejecución pactado y a los términos establecidos en el Estatuto de Contratación de ERAT.

De ser de su interés, le agradezco por favor allegar a la menor brevedad su oferta según lo expuesto y de acuerdo con su conveniencia a través del correo electrónico contratos@aguasdeltequendama.com.

Cordialmente,


Nombre: JOSÉ DAVID GUTIÉRREZ VANEGAS
Cargo: DIRECTOR OPERATIVO